

LA INTERVENCIÓN ESCRITURAL EN TRABAJO SOCIAL



Exposición del :
Lic. OSVALDO AGUSTÍN MARCÓN

En el panel titulado :
"EL INFORME COMO PRODUCCIÓN ESCRITA"

Organizado por la :
DELEGACIÓN RECONQUISTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE (1ª Circ.), REPÚBLICA ARGENTINA.

Reconquista (Argentina), 13 de Julio del 2002.-

MEMORIAL

◆ LO ESCRITURAL COMO PODER	1
✓ Consideraciones previas.....	1
✓ La necesaria inconsciencia individual	4
✓ Los momentos de consciencia	5
✓ Inconsciencia colectiva	5
✓ Inconsciencia del poder	6
✓ Condicionamiento histórico	6
✓ Curiosidades	6
✓ Expresión concreta	7
✓ La imprenta lo expresa	7
✓ Formadores de opinión	7
✓ La eficacia simbólica del fetiche	8
✓ El fetiche en las profesiones	8
✓ El fetiche en las prácticas	10
◆ EL INFORME COMO EJERCICIO DE PODER:	
Ampliar el campo de la conciencia	11
✓ Informe = Producción	11
✓ Informe = Reproducción	12
✓ Informe / Inventario = Informe / Instituido	13
◆ INFORME Y OBJETO DE INTERVENCIÓN	15
✓ La especificidad	16
✓ Dos ejemplos	17
✓ El obstáculo pragmático	18
✓ Las brechas para operativizar los objetivos de la profesión	19
✓ La especificidad como disponibilidad de conocimientos	20
◆ INFORMAR ES INTERVENIR	21
◆ POSIBILIDADES Y LÍMITES DE LA INTERDISCIPLINA	23

✓ El objeto puede ser interdisciplinario	23
✓ Confluencia de miradas	23
✓ La interdisciplina : ¿una <i>'pose para la foto'</i> ?	24
✓ Lo que trasciende	25

LO ESCRITURAL COMO PODER

CONSIDERACIONES PREVIAS

- ❖ En primer lugar convendría señalar que la preparación de *informes* ocupa uno de los lugares privilegiados en la tarea profesional cotidiana, especialmente en el ámbito institucional público. Su estructura es fuente de incertidumbres que explican cúmulos de ansiedades. El *¿cómo se hace?* llega a angustiar luego de suponer que existe una respuesta absoluta. No sólo porque personalmente me resisto tanto a dar como a buscar 'recetas', sino porque en este tema ella no existe, es que no la van a encontrar en mi exposición. Bajemos entonces el nivel de expectativas y dispongámonos a pensar el asunto desde un lugar constructivo al que todos debemos aportar.
- ❖ El motivo de esta conversación es *el informe*, pero no desde cualquier enfoque sino en cuanto *producción*. Pero tampoco en cuanto cualquier forma de producción sino en tanto ella es *escrita*. Me parece interesante '*leer*' la sucesión de conceptos que propone el título del panel pero al revés. Por ello comenzaríamos por el concepto al que se alude con la última palabra: *lo escrito* y su expresión concreta: *la escritura*. Más adelante nos referiríamos al concepto '*producción*' y, por último, al '*informe*'. No aludimos a *la escritura* desde perspectivas tradicionales (p.ej. la literaria) sino según la mirada que ubica a *la escritura en cuanto intervención profesional*. Pero si captamos la dimensión de *lo escrito* en general creo que estaremos en condiciones de captar la dimensión de lo

escrito en cuanto *intervención escritural profesional* y del *informe escrito* como el instrumento operativo por excelencia.

LA NECESARIA INCONCIENCIA INDIVIDUAL

- ❖ La mayor parte de la realidad no integra nuestra conciencia y no es raro que cuando aflora la cataloguemos de obvia pues es obvia. Estaba allí, pero sin que formara parte de nuestras ideas conscientes. Por ejemplo, podríamos en este momento inventariar cuántas partes del cuerpo permanecen sin que sean sentidas hasta que pensamos en ellas: permanecen intelectualmente inconscientes. Un dedo puede no estar cómodo adentro del calzado pero es posible que tal incomodidad no se sienta hasta que me centro en él. El dedo forma parte de un sistema y entonces funciona automáticamente, hasta que falla. Es ante la falla cuando se amplía el campo de la conciencia. Es cuando el dedo enferma y duele que tiende a permanecer a nivel de conciencia. Tal inconsciencia es condición para su buen funcionamiento. Tan amplio es el campo de la inconsciencia que conceptualmente se han desarrollado teorías, además de la específicamente psicoanalítica, que intentan delimitar objetos específicos: inconsciencia intelectual, inconsciencia espiritual, inconsciencia colectiva, etc. El concepto de *concientización* tan caro al Trabajo Social se vincula con este orden de ideas.
- ❖ Análogo comentario valdría para *la escritura*. Como se sabe para que ella cumpla su función no excluyente de transmitir conceptos debe, previamente, amalgamarse con el modo de operar del intelecto. Debe integrarse al sistema de modo que pueda funcionar instrumentalmente. Es decir que el Sujeto debe aprender a escribir (y leer) pero no basta con ello sino que debe mecanizar tales destrezas de modo tal que al funcionar no requieran atención consciente. Al no requerir atención el instrumento podrá atenderse lo substancial: los conceptos que se pretende transmitir valiéndose de la escritura. La *escritura*, entonces, debe hacerse

inconsciente. La enseñanza misma de la *escritura* impacta subjetivamente de un modo o de otro según el planteo pedagógico, y ello importa bases diferentes para la futura construcción de ciudadanos. Ejemplifiquemos: allí donde predomina el castigo se formarán personalidades distintas a aquellas que surgen de pedagogías que partan de las motivaciones conscientes o inconscientes. Pero esto se hace luego inconsciente.

LOS MOMENTOS DE CONCIENCIA

- ❖ Lo fascinante de un proceso tan complejo puede aparecer en el campo de la conciencia adulta en ocasiones especiales. Como el ya dado ejemplo del '*dedo que duele*' lo escritural inconsciente irrumpe -por ejemplo- cuando aparece la falla, sea como defecto o como proceso natural. Allí donde se observan los ensayos de un niño en primer año de la Educación General Básica por acceder a la lectoescritura, o donde se observan los efectos de las patologías del aprendizaje (dislexia, disgrafia, etc.), o en otras situaciones especiales. Hasta estos momentos es común que a nivel individual, personal, se *naturalice* algo totalmente *artificial*. Es decir: se de como natural algo totalmente construido por la humanidad en su evolución.

INCONCIENCIA COLECTIVA

- ❖ Ahora bien : del mismo modo en que a nivel de conductas individuales el valor de la escritura permanece levemente oculto a la conciencia, operando sin que se advierta su presencia como parte de un sistema, también sucede lo mismo a nivel colectivo. Si la *escritura* es naturalizada a nivel individual, también lo es como fenómeno colectivamente *construido*. Y al permanecer inconsciente a nivel colectivo el fenómeno de la *escritura* también permanece inconsciente en cuanto fenómeno

plenamente integrado y operante en la construcción de relaciones de fuerza. Es decir como *fenómeno político*. Así como a nivel individual la posibilidad de tomar conciencia aparece ante cuadros especiales, pareciera que también aquí tal posibilidad aparece al analizar fenómenos también especiales pero que tienden a naturalizarse. Notemos por ejemplo con cuanta naturalidad, en las generaciones más jóvenes, se va incorporando el idioma inglés, que conlleva la *escritura del inglés*. Y aunque es un fenómeno semiológico mucho más complejo al menos mencionémoslo: conlleva también el *pensar en inglés*. Recordemos el papel que tuvo la enseñanza del latín hace años, su progresiva decadencia y su relación con la realidad social.

INCONCIENCIA DEL PODER

- ❖ La escritura, entonces, aparece como fenómeno instrumental. O como substancial en –por ejemplo- el mundo de la literatura. Pero sus operaciones más profundas, que son las que condicionan los modos fundantes, permanecen fuera de la mirada permanente. *La escritura* estructura gran parte del mundo pero aparece mimetizada bajo formas asépticas. Ella no se revela asiduamente como factor de poder en sí misma. Es mecanismo de penetración ideológica y por ello mismo tal condición no aparece a la vista. Si se visibilizara tal capacidad de penetración tendería a debilitarse.

CONDICIONANTE HISTÓRICO

- ❖ Creo que no exageraríamos si afirmamos que muchos procesos históricos fueron, aunque no excluyentemente, vertebrados por *lo escrito*. Pensemos en el rol de las Sagradas Escrituras en la Iglesia Católica y en el Judaísmo. Si recorremos la historia de otras religiones, e inclusive de muchas de los credos religiosos más difundidos, descubriremos que gran parte de su entidad dependió y depende de *lo escrito*. En la historia del

marxismo no puede ignorarse el rol de una obra escrita como *El Capital*. La *Constitución Nacional* es un instrumento que opera en cuanto *producción escrita*. Para Códigos, las leyes, etc., vale análogo comentario. Muchísimos programas periodísticos de la mañana se hacen sobre la base de las tapas de diarios.

CURIOSIDADES

- ❖ La historia universal exhibe algunas curiosidades. Según los expertos la literatura escrita aparece recién en el año 2600 a.c. y son los sumerios y acadios quienes la desarrollan, asentados en la Mesopotamia. A pesar de que la mayoría de los escribas mesopotámicos fueron hombres, existió una excepción de notabilísima importancia en el mundo de las letras de los orígenes de la civilización. Se trata de Enkheduanna, hija del rey Sargón de Acad, que además de cumplir funciones de gran sacerdotisa fue una excelente escritora. Su figura se erige como la del primer escritor de nombre conocido en la historia de la humanidad. También se destacó Beltiremenni quien fue especialista en textos escolares y vocabularios. ⁽¹⁾

EXPRESIÓN CONCRETA

- ❖ Que el manejo de *la escritura* constituye un factor determinante de poder se ve con claridad si pensamos, a nivel individual, qué posibilidades de articulación laboral tiene hoy un analfabeto. Y a nivel colectivo, los niveles de manejo de *escritura* en pueblos económicamente desarrollados, claramente por encima de pueblos subdesarrollados.

LA IMPRENTA LO EXPRESA

- ❖ Tanto incide *la escritura* en las relaciones de poder que algunos historiadores ubican la invención o perfeccionamiento de la imprenta (Gutenberg, 1450) como una de las bisagras de la historia universal, en cuanto idea que permitió la difusión a gran escala de los textos escritos.

FORMADORES DE OPINIÓN

- ❖ Es una cuestión de poder. Columnistas nacionales como Grondona, Van Der Kooy o Verbitsky son hombres con poder. Sus columnas en los diarios La Nación, Clarín y Página 12 reflejan expresiones de poder y orientan la formación de opinión. Además, quienes *escriben* los distintos títulos y artículos de esos diarios trascienden a sus lectores pues muchos medios de comunicación de todo el país basan su trabajo en dichas producciones.

LA EFICACIA SIMBÓLICA DEL FETICHE

- ❖ *Lo escrito* porta algo parecido al concepto que en antropología suele denominarse *eficacia simbólica*. Se un fenómeno análogo a, por ejemplo, el televisivo: “*lo que no está en televisión no existe*”. O el radial, expresado en la frase popular “*lo escuché en la radio*”. Lo escrito es rodeado por un halo mágico. Por sí mismo supone una cuota de poder, aunque las ecuaciones a construir son infinitas según contenidos, contextos, etc. Imaginemos qué pasa cuando un ciudadano o grupo de ciudadanos reclama ante un organismo verbalmente, en una reunión. Y las diferencias que surgen cuando estos ciudadanos reclaman *por nota*. La *nota*, más aún si lleva varias firmas, preocupa a los operadores del poder. Los compromete. Y plantea una relación más adversarial. En el libro '*El valor de escribir*' Marcos Aguinis afirma que :

"La escritura, aunque tiene los caracteres de una materia concreta, es sólo la imagen de algo inaprehensible que excede a esa materia. Es como el mismo ser humano que tiene un cuerpo como materia concreta, palpable, sensible y también destruible, pero que sólo refleja un ser casi ilimitado, con sus emociones, deseos y posibilidades". (2)

EL FETICHE EN LAS PROFESIONES

- ❖ Ahora bien: Hay profesiones que se valen y expresan en *la escritura* su actitud frente al poder, lo que también es decir su actitud frente a la participación en la distribución de las riquezas. Veamos si no hay en lo que sigue otra curiosidad, en cuanto expresión del poder en el ámbito de lo escrito-divulgado, si es que uno se anima a realizar comparaciones, sólo a fin de generar preguntas y no con la pretensión de ofrecer respuestas. Por ejemplo si comparamos los catálogos de novedades de una editorial de Trabajo Social y una editorial jurídica, disponibles a Junio de este año, podemos observar los siguientes datos :

	NOVEDADES ESPACIO EDITORIAL (trabajo social)	NOVEDADES EDITORIAL LIBRARIUS (jurídica)
Promedio páginas por libro	186	422
Una referencia arbitraria: las 250 páginas	9 % : las supera	73 % : las supera

	91 % : no las alcanza	27 % : no las alcanza
Promedio precio por libro	\$ 14,80	\$ 45,29
Otra referencia arbitraria : el precio \$ 20	82 % : está por debajo	12 % : está por debajo
Promedio precio por página	\$ 0,079	\$ 0,110

Esta curiosidad puede promover distintas respuestas. Unas pueden tener que ver con la estructura epistemológica de cada disciplina, con el modo de producción de conocimiento. Aquella que opera sobre la base de la acumulación (el derecho) tenderá naturalmente a aumentar los contenidos descriptivos. Aquella que tiene como referencia el descubrimiento y aplicación de regularidades tendrá tendencia a los contenidos breves pero más explicativos.

Pero también habrá una posible, y que es la que más interesa aquí, que relacione tal curiosidad con el poder económico de cada profesión. La consecuencia más directa es que escribir en el ámbito jurídico suele generar algunas ganancias y escribir en Trabajo Social generalmente sólo genera una muy pequeña retribución en libros. Esto cierra un círculo que retroalimenta, con debilidad o fortaleza según el caso, *lo escrito* como factor de poder. Esto no deja de expresarse en cada *informe social* en cuanto subfenómeno escritural.

EL FETICHE EN LAS PRÁCTICAS

- ❖ Estas relaciones de poder que podríamos diferenciar como de nivel macro se reproducen a nivel micro. Uds. Pueden opinar si coinciden con lo siguiente. En el ámbito de las tramitaciones oficiales (p.ej. las judiciales) y parte de las privadas un *escrito médico* goza de un plus simbólico del que no goza un *escrito social*. Gran parte de los profesionales se sienten animados a opinar sobre los contenidos de este último aunque consideran *blindado* el escrito médico. Habría también una fuerte tendencia a reconocer tal carácter *blindado* al escrito jurídico a la par de imponerle una *alta penetrabilidad* al escrito social. La respuesta a una cuestión semiótica tan compleja no podrá darse aquí pues inciden aspectos estructurales, tradiciones, mitos, fantasías, lenguaje técnico ... racionalidades e irracionalidades. Sobre algunas de las causas que hicieron del *escrito social* algo tan penetrable opinaremos más adelante.

EL INFORME COMO EJERCICIO DE PODER: Ampliar el campo de la conciencia

- ❖ Un *Informe Social* es un escrito. En cuanto tal participa entonces del interjuego de poder cuyas dimensiones se trataron de transmitir hasta aquí. Alberga entonces una dimensión consciente y otra dimensión inconsciente. La tarea debería tender entonces a ampliar esta última. El *Informe Social* está entonces destinado a *ser poder*. Equivale al arma del soldado en la guerra clásica, no la única pero sí clave. Existe porque es requerido y, entonces, es necesario. Su contenido depende del profesional quien, aunque muchísimas veces puede estar condicionado/determinado, dispone de potencial independencia técnica. Precisamente el hecho de que en ocasiones sea condicionado por el poder para que opere sin independencia técnica revela *el informe* como un instrumento de poder. Si así no fuera el poder optaría lisa y llanamente por no incluir *el informe*.

INFORME = PRODUCCIÓN

- ❖ Técnicamente el *Informe* ofrece una opinión especializada sobre una situación dada a la autoridad que debe resolver el asunto. Un profesional se forma en investigación no exclusivamente previendo la posibilidad de

que se desempeñe en el campo de la investigación propiamente dicha sino que, por el contrario, tal formación es necesaria para el conocimiento de la realidad. Sirve para moldear modos de acercamiento a la realidad que alejen riesgos tales como los excesos de subjetividad, aplicación de lecturas mecanicistas, etc. Ante el caso el profesional aplica la *lógica de investigación* produciendo las síntesis metodológicas y técnicas posibles. Profundiza hasta allí donde debe o puede, según cada caso. Logra un *acercamiento diagnóstico* y lo sintetiza en un escrito que, como se dijo, es el *informe*.

- ❖ Hasta aquí podríamos decir que el *informe* forma parte de las relaciones de producción en un sentido lineal. Y está destinado a desarrollar un papel sociológicamente funcionalista. El profesional *auxilia* a las autoridades de las que depende ofreciendo elementos específicos que tal autoridad no podría conseguirlos por sí misma aunque sí se considera en condiciones de entenderlos, comprenderlos y valorarlos justamente. Dicho de otro modo, existe una institución con objetivos dados por el sistema que la originó, destinada a formar parte de una constelación de dispositivos equilibradores. Unos aportan a la producción en sentido lato (industria, comercio, etc.) y otros a la producción en sentido indirecto (sistema estatal de control formal). El *informe* se articula a dicho funcionamiento. Cada institución tiene sus objetivos y el *informe* aporta para alcanzarlos.

INFORME = REPRODUCCIÓN

- ❖ Ahora bien. Apelemos a la exageración e imaginémosnos produciendo un *informe* para un Juzgado "x". Terminada la investigación me decido a escribirlo. Arranco una hoja de mi cuaderno espiralado y con el primer bolígrafo que encuentro comienzo a redactarlo. Me equivoco, tacho una frase y sigo. Descuido la ortografía y el lenguaje técnico. No falta la mancha producida por el mate derramado o la grasa de los bizcochitos.

Firmo, no aclaro la firma, no sello. Y lo entrego. Quizás el contenido sea pertinente, preciso, útil al proceso que se lleva adelante en términos de funcionamiento productivo. Pero quien lee el informe seguramente tendrá una impresión desagradable, inclinada a dudar sobre mi profesionalidad. Quizás al producir el informe de un modo adecuado a las convenciones hubiese generado una impresión contraria y otra disposición subjetiva por parte del lector. Aunque parezca insignificante esto demuestra que todo escrito también opera más allá de los contenidos formales (los conceptos que se transmiten racionalmente). Podemos ver que todo escrito también opera a nivel de reproducción social mucho más allá de *lo escrito en sentido lato*.

INFORME/INVENTARIO = INFORME/INSTITUÍDO

- ❖ Si a lo largo de décadas quienes nos decimos especialistas en intervención sobre problemáticas sociales reducimos nuestra concepción de lo social a la mera categorización de las expresiones materiales que se observan en un hogar no solo raquitizamos las posibilidades de intervención en el caso sino que 'machacamos' sobre las representaciones sociales que maneja el funcionariado. Obviamente terminarán creyendo que 'lo social' es eso de lo que el inventario de aspectos materiales pretende dar cuenta y que, por otra parte, cualquiera puede realizar. Tal concepción del *informe* lleva necesariamente a la mecánica que posiblemente tomando la significación que al término otorga Michel Foucault ⁽³⁾, Jacques Donzelot denomina *inquisitorial* al describir la realidad del Trabajo Social francés en el ámbito minoril :

"El informe social se parece más a un proceso-verbal de investigación de gendarmería que a esa sutil puesta en escena de la historia y de los

*problemas de una familia que puede elaborar
una asistente social moderna".⁽³⁾*

Reiteremos que Donzelot describe la realidad francesa, así que no debe sentirse como un cuestionamiento personal, a menos que hallemos algunas coincidencias con nuestra cotidianeidad.

- ❖ Aunque no lo busquemos y con independencia de nuestra voluntad el *informe* construye realidades profesionales. Opera a nivel de reproducción. Quizás a los Trabajadores Sociales más se los conozca a través de sus informes que a través de ellos mismos, aunque hay situaciones de excepción. Si bien toda profesión adquiere status legal a través de una serie de regulaciones y con ello se emplaza formalmente, no podemos olvidar que ello resulta a una *institución* de otro orden: es el orden del anidamiento en el ámbito de lo que Cornelius Castoriadis⁽⁴⁾ llama el *imaginario social* que opera como *sociedad instituyente*. Dicho muy esquemáticamente, es el ámbito de ideas que regulan la construcción de aspectos de la realidad. P.ej.: *hoy pensamos que el electrodoméstico 'x' ya es indispensable en cualquier hogar medio por ende consideramos necesario un sueldo que permita adquirirlo pero años atrás esto pudo no ser así.*
- ❖ Muchos años de reducir el *informe* al mero *inventario hogareño* han contribuido a la construcción de un muy modesto lugar en el espectro de profesiones modernas. Esto significa el manejo de escaso poder, y reproducción de la idea según la cual *'a este informe social lo hace cualquiera'*. Entendido el escrito como inventario y, en el mejor de los casos, con una opinión que no muestra relación con el inventario, si no hay profesional al alcance, lo puede hacer la policía, un juez comunal, un oficial de justicia, etc. Esto explica en parte el ya mencionado carácter *altamente penetrable* del Informe Social.

- ❖ Y si el *informe* es un mero inventario. Puede aparecer legítima la pregunta ¿para esto estudian cuatro o cinco años trabajo social, psicología, derecho, investigación, antropología, etc.? ¿para ingresar a una vivienda y verificar qué comodidades tiene? Y la otra ¿eso es 'lo social'?

INFORME Y OBJETO DE INTERVENCIÓN

- ❖ Quizás debiéramos pensar que esto se relaciona estrechamente con el problema de la construcción de la trama conceptual que es el 'objeto de intervención'. Por ejemplo, en el Derecho de Menores el niño es considerado un 'Sujeto de Derechos' y éste es el objeto. Toda vez que se presume vulnerado uno de esos derechos, aparece la intervención judicial. El médico intervendrá si en ese niño aparece vulnerada alguna de sus dimensiones somáticas. ¿Y cuánto interviene el Asistente o Trabajador Social? Cuando el problema radica o incluye la dimensión social, el *hecho social*. ¿Pero qué es tal *hecho social*? Quizás allí esté parte del núcleo del problema. Aún cuando existen múltiples definiciones debe recordarse una fundante ofrecida por Durkheim:

"Llamamos hecho social a todo modo de hacer (sic), fijo o no, que puede ejercer sobre el individuo una imposición exterior; o también, que es general en la extensión de una sociedad dada, al mismo tiempo que posee existencia propia, independiente de sus manifestaciones individuales".⁽⁵⁾

Vemos con cierta claridad que la definición alude a algo que tiende a aparecer muy poco en los informes sociales signados en muchos casos por 'aspectos': por ejemplo el educativo, el laboral, etc., rubros en cuyo interior aparecen descripciones estáticas. Analicemos la definición de Durkheim que no por casualidad fue elegida aquí: es una de las más antiguas y Uds. podrán hallar otras más actualizadas pero que profundizan la noción de lo social como *conducta*, como expresión exterior de la persona pero anclada en el ya mencionado *imaginario social*. Dicho por Durkheim es un '*modo de hacer*', es decir una *expresión comportamental*. ¿Puede sostenerse como pertinente un inventario hogareño como expresión de *lo social*?

- ❖ Uno de los razonables límites que el Trabajador Social suele ponerse al plantear la conducta como objeto de intervención expresa en parte una actitud ética: no invadir otros campos profesionales. Por ejemplo, es muy común que ante todo aquello que esté vinculado a la conducta humana el profesional trate de no avanzar sobre terrenos psicológicos o psicopedagógicos. Pero también expresa un cercenamiento de sus incumbencias.

LA ESPECIFICIDAD

- ❖ Citemos situaciones bastante concretas, fáciles de encontrar en la experiencia profesional. Si me encomiendan opinar sobre la pertinencia de entregar una vivienda a un grupo familiar mi problema es uno. Allí sí quizás sea necesario un inventario que refleje la realidad socioeconómica, con más otros elementos. Pero dicho inventario debe tener sentido en un contexto de articulación en torno a lo social en el sentido ya comentado. Si, en cambio, me encomiendan opinar sobre la factibilidad de entregar o no un niño en adopción a un matrimonio el mismo acercamiento diagnóstico puede resultar irrelevante, salvo elementos parciales. En este

último caso será necesario investigar, por ejemplo, qué representación social sostiene su decisión de adoptar. Y esto forma parte de 'lo social'.

DOS EJEMPLOS

❖ Aunque toda esquematización expone al riesgo de la simplificación de lo complejo, utilicemos los siguientes ejemplos para tratar de observar cómo el foco de atención cambia según el objeto de intervención sin que esto implique total acuerdo con los aspectos que las autoras toman :

◆ Graciela Tonon ⁽⁶⁾ propone para los casos de maltrato infantil investigar mínimamente los siguientes aspectos :

- ✓ Nombre, edad, domicilio y teléfono del niño/a víctima.
- ✓ Indicadores físicos, emocionales y comportamentales que puedan señalar la existencia del maltrato.
- ✓ Identificación del lugar donde se encuentra.
- ✓ Nombre y edad del agresor/a.
- ✓ Vínculo con la víctima.
- ✓ Convivencia actual con la víctima.
- ✓ Descripción de la situación en medio de la cual ocurrió el hecho.
- ✓ Características y magnitud del daño.
- ✓ Cronicidad de la situación.
- ✓ Nombre y domicilio de quien informa de la situación.
- ✓ Vínculo con la víctima y con el agresor.
- ✓ De qué manera ha conocido la situación que informa.
- ✓ Disponibilidad a colaborar en la resolución de la situación.
- ✓ Accionar de instituciones relacionadas con el caso.
- ✓ Estructura y composición de la familia.
- ✓ Etapa del ciclo vital que atraviesa.

- ✓ Características y comportamientos del padre y de la madre.
 - ✓ Características y comportamientos de los/as hijos/as.
 - ✓ Relaciones de los miembros de la familia entre sí.
 - ✓ Relaciones sociales de la familia: con otras familias, con vecinos, etc.
 - ✓ La vivienda y el barrio.
 - ✓ La situación económica familiar.
 - ✓ La situación laboral de los padres.
- ◆ Georgelina Barba ⁽⁷⁾ propone para los casos de delincuencia investigar mínimamente los siguientes aspectos :
- ✓ Nombre y apellido, domicilio, datos de la causa, juez, etc.
 - ✓ Antecedentes personales: lenguaje, descripción física, lugar de residencia, etc.
 - ✓ Antecedentes familiares: datos de filiación, domicilio, instrucción, si hubo abandono de hogar, conflictos familiares, etc.
 - ✓ Vivienda: caracterización de la unidad habitacional y el barrio.
 - ✓ Escolaridad: nivel alcanzado y desempeño general (disciplina, etc.)
 - ✓ Adolescencia y aprendizaje: a qué edad comenzó a trabajar, dónde, cuánto ganaba, si hay aprendizaje de conflictos con la ley, etc.
 - ✓ Oficio o profesión y trabajo actual.
 - ✓ Vida familiar y social: conflictos, causas, hábitos, etc.
 - ✓ Delito actual: si es posible hablar del mismo, actitud frente al hecho.

Lo que surge con claridad es el centramiento en aspectos distintos según lo exija el objeto conceptual en construcción.

EL OBSTÁCULO PRAGMÁTICO

- ❖ Hagamos un paréntesis para señalar una razonable objeción: Muchos organismos piden, y hasta adelantan formularios, de informes que denominan como *ambientales*, *socioeconómicos*, etc. Es que allí ya está

instalada una idea, una representación social de lo que un Trabajador Social debe hacer. Para comenzar a revertir esto es necesario actuar sobre lo que ha sido *instituido*, en los términos de Castoriadis, para *instituir* otra concepción. El cambio de normativas vendría como consecuencia. Es posible también que de un día al otro un profesional acceda a lugares de decisión y pueda cambiarlo por una resolución específica, pero también aquí posiblemente deba llevar adelante un proceso para cambiar el modo en que la intervención está *instituída* en las representaciones de los profesionales. No sería extraño que aún los propios A.S. resistan el cambio.

Recordemos los dichos de Michel Foucault en el año 1973 :

"... las prácticas sociales pueden llegar a engendrar dominios de saber que no sólo hacen que aparezcan nuevos objetos, conceptos y técnicas, sino que hacen nacer además formas totalmente nuevas de sujetos y sujetos de conocimiento". (8)

LAS BRECHAS PARA OPERATIVIZAR OBJETIVOS DE LA PROFESIÓN

- ❖ Comentamos ya que *el informe* puede articularse –y suele así funcionar– con facilidad a la dinámica institucional y al esfuerzo por alcanzar sus objetivos. Sin discutir el estado actual de éstos (siguiendo a Faleiros pareciera que ellos han sido fagocitados por las propias instituciones) señalemos que la profesión tiene objetivos propios que no necesariamente deben ser desechados al ingresar a una institución. Por el contrario, el status legal profesional obliga a desplegar una actitud profesionalmente

'militante' –si se acepta el término-. Esto implica advertir que nada está dado de una vez y para siempre sino que, por el contrario, todo lo que integra la realidad social es pura construcción histórica. Y que entonces no debe delegarse en nada ni en nadie la tarea de toda re-construcción según cambie la realidad social. Puede que tal reconstrucción afecte tanto a objetivos de la institución como a objetivos de la profesión, puede que ambos se enriquezcan mutuamente, o que ambos se repelan. Lo que no es posible es alienarse profesionalmente frente a muchos requerimientos institucionales del tipo 'obediencia debida', menos aún cuando ya nadie puede discutir la profunda crisis institucional por la que atravesamos y que hace discutible la legitimidad de muchas prácticas.

LA ESPECIFICIDAD COMO DISPONIBILIDAD DE CONOCIMIENTOS

- ❖ Volvamos entonces al tema de la *especificidad del informe social* según el objeto de intervención, pues de esto último se trata. Aunque no siempre estamos dispuestos a admitirlo, aparece con bastante claridad que no todo profesional dispone de formación específica previa como para investigar según el problema que tiene frente a sí. En ocasiones porque el objeto conceptual no ha sido suficientemente desarrollado en la profesión, en otras porque no fue estudiado personalmente. Si un médico presume la existencia de una gripe en un paciente, dispondrá de una serie de hipótesis provistas por la teoría a corroborar o corregir que guiarán su investigación. Si un T.S. presume la existencia de un caso de maltrato infantil, debe disponer de una serie de hipótesis provistas por la teoría a corroborar o corregir que guiarán su investigación. El *informe social*, entonces, deberá reflejar tal especificidad. Como vemos escaso valor tendrá el mero inventario de disponibilidades materiales. Se requiere la investigación de muchas otras dimensiones como así también su integración para superar la limitación señalada por Donzelot, hacia la puesta en escena de la historia, actualidad y perspectivas de los sujetos de la intervención.

INFORMAR ES INTERVENIR

- ❖ El informe es una fase substancial de la intervención. Producirlo no es cumplir con una parte burocrática o accesorio de la tarea profesional. Es parte substancial de la intervención en su subdimensión, que aquí denominamos *escritural*. La eficacia con que se *comunica* la opinión profesional es decisiva sobre la realidad. El efecto reproductivo que señaláramos aparece nuevamente. Sabemos que en todo proceso de armado de legajos, expedientes, etc., flota siempre la tendencia a substancializar tales instrumentos burocráticos por encima de la realidad concreta a la que ellos refieren. Así es que del mismo modo en que el *informe formalmente adecuado* tiene efectos reproductivos positivos, también puede integrarse al razonamiento administrativista en el que *el funcionario 'x' trabaja bien* pero no porque opere con eficacia concretas situaciones humanas sino porque *'no se le pasa un expediente sin foliar o sellar'*.
- ❖ El profesional puede tener la mejor opinión posible pero una inadecuada administración del poder que significa *lo escrito* puede hacerlo fracasar en su intervención. Y la sumatoria histórica de fracasos individuales puede aportar al fracaso de colectivos profesionales. El modo de producirlo incide claramente. No existe un esquema previo por lo dicho: *cada informe depende del objeto de intervención*. Y aunque no se explicita en el informe tal objeto está constituido por aspectos que no hacen a los sujetos de la

intervención directamente sino a la institución en cuya trama han aparecido atrapados. Por ejemplo: demos como problema el déficit habitacional de un grupo familiar. Pareciera un objeto de intervención inequívoco. Sin embargo, en cuanto objeto conceptual, se configura de un modo si la institución que se ocupa es la Dirección Provincial de Viviendas, pero otro si quien interviene es una organización popular de las del tipo aquí muy conocidas. Mientras en la primera el Estado ofrece lo que tiene ya configurado, en la otra pueden surgir posibilidades de construir colectivamente una solución.

- ❖ Tenemos entonces que el perfil del escrito depende de la institución, del caso, del momento procesal o administrativo, e incluso del perfil personal de la autoridad que lo valorará. No existe un acuerdo unánime sobre la forma del *informe social*. El debate va desde posiciones extremas consistentes en, por un lado, afirmar que toda la información recogida debe volcarse hasta, por otro lado, afirmar que sólo la conclusión debe ser ofrecida y el resto debe ser reservado. El Servicio o Trabajo Social ha construido una imagen débil con sus intervenciones escritas (informes mayoritariamente del tipo inventario) y ahora debe revertirla. Sin llegar al extremo de revelar intimidades (lo que ya plantearía cuestiones éticas) ambas posiciones exhiben argumentos que hacen discutible el tema.

- ❖ Tenemos entonces que los elementos que concurren para la elaboración del informe dependen del *objeto de intervención*. La institución también configura el objeto. A criterio personal y dado el contexto de la profesión es necesario, como se dijo, adecuar el escrito a las exigencias institucionales. En la medida de lo posible sería necesario identificar la metodología y técnicas utilizadas. Resulta conveniente diferenciar lo que es mera descripción de información de lo que es análisis de la misma y de las que son las conclusiones. Y siempre que sea posible sería altamente

reproductiva la cita de los autores que constituyen el marco teórico para la intervención profesional.

POSIBILIDADES Y LÍMITES DE LO INTERDISCIPLINARIO

EL OBJETO PUEDE SER INTERDISCIPLINARIO

- ❖ La cuestión del *objeto de intervención* suele requerir auxilios disciplinarios que minimicen lo naturalmente incompleto de todo conocimiento humano. Aquí aparece la noción de 'interdisciplina'. Recordemos que se trata de momento en los esfuerzos por abandonar los excesos de especialización. Se aspira a la reconstrucción de un objeto integrado, como se da originariamente en la realidad. Tal sucesión de momentos reconoce la aparición de la unidisciplina, luego la multidisciplina, luego la interdisciplina y, por último, la transdisciplina. Algunos autores comienzan a hablar de *multireferencialidad teórica*. Este proceso epistemológico ni es lineal, ni necesariamente puede afirmarse que avanza como lo desearíamos. Ni siquiera es tan fácil demostrar su factibilidad. De todos modos continúa la búsqueda de caminos que permitan resolver el problema identificado: la hiperespecialización y la atomización de los objetos de estudio.

CONFLUENCIA DE MIRADAS

- ❖ Podríamos reconocer que la interdisciplina admite diversas facetas constitutivas del objeto. Entonces las distintas miradas que se centran en

dichas facetas pueden aportar conceptos que sirvan al objeto total. Estas miradas suelen entenderse como miradas disciplinares o profesionales, pues esa es la concepción original. Así podemos encontrarnos entonces que en un equipo un psicólogo y un psicopedagogo (títulos legalmente admitidos) son psicoanalistas. El lugar teórico desde el cual 'miran' es, entonces, el mismo. O bien un Trabajador Social y un Psicólogo pueden abreviar en las fuentes de la teoría sistémica y aportar desde un lugar teórico similar. Lo que sucede es que en realidad se trata de la concurrencia de miradas personales distintas, de opiniones que aspiran a concurrir en una superadora. Podría decirse que allí está el sentido de la intervención interdisciplinaria aún cuando podría discutirse la precisión del término.

LA INTERDISCIPLINA: ¿UNA 'POSE PARA LA FOTO'?

- ❖ Si el procedimiento tuvo momentos o se dio íntegramente de un modo interdisciplinario es conveniente que tal perspectiva aparezca en el escrito. Pero es conveniente percibir que en los referenciados términos de *poder* también la interdisciplina puede ser analizada. Se trata de algo que sin necesariamente ser entendido ni comprendido suele ser dotado de una irresistible aureola de científicidad. Muchos funcionarios intentan legitimar procedimientos, creaciones, etc., afirmando que intervienen *equipos interdisciplinarios*. En el mejor de los casos suelen disponer de los profesionales pero lo corriente es que no existan las condiciones mínimas como para lograr un proceso de fecundación mutua de las miradas concurrentes. Pensemos que se requieren horas de trabajo en gabinete, de discusión, para llegar a síntesis efectivamente superadoras de las miradas unidisciplinares. Es muy común que ni siquiera estén dadas las condiciones para una intervención unidisciplinar idónea (p.ej.: ni se entiende su esencia ni se brindan condiciones para aplicar una técnica como la *entrevista*). En muchas ocasiones, especialmente en instituciones oficiales, los informes suelen llevar la firma de varios profesionales pero

en su texto se detecta con facilidad la persistencia de la mirada unidisciplinar. Se requiere entonces una actitud crítica frente a esta cuestión a fin de que no se naturalicen creencias erróneas.

- ❖ Pero vale insistir: la *intervención escrita* es parte substancial de la *intervención profesional*. No es una tarea administrativa o de mera redacción que se pueda delegar. No se trata de un aditivo del que se pueda prescindir.



LO QUE TRASCIENDE

- ❖ Al sentarnos frente a la máquina de escribir o la computadora valdría tener presente en toda su magnitud la frase del ya citado escritor Marcos Aguinis :

"La diferencia entre un hombre y una escritura reside en que, si bien ella es producto del hombre permanece más tiempo que él".⁽⁹⁾

CITAS



- (1) HISTORIA DE LAS ANTIGUAS CIVILIZACIONES. Barcelona, Editorial Océano, 2001. Tomo I, Pág. 20.
- (2) AGUINIS, Marcos. EL VALOR DE ESCRIBIR. Buenos Aires, Sudamericana, 1985. Pág. 14
- (3) DONZELOT, Jcques. LA POLICÍA DE LAS FAMILIAS. 2ª ed., Trad. José Vázquez Pérez y Umbelina Larreceleta. España, Pretextos, 1998. Pág. 119
- (4) CASTORIADIS, Cornelius. LA INSTITUCIÓN IMAGINARIA DE LA SOCIEDAD Trad. Antoni Vicens. T. I y II. Avellaneda (BA), Tusquets Editores, 1983.
- (5) DURKHEIM, Emile. LAS REGLAS DEL MÉTODO SOCIOLÓGICO. 2ª ed. Trad. Aníbal Leal. Buenos Aires, Fausto, 1996. Pág. 39
- (6) TONON, Graciela. MALTRATO INFANTIL INTRAFAMILIAR. Buenos Aires, Espacio Editorial, 2001. Pág. 29
- (7) BARBA, Georgelina. DELINCUENCIA Y SERVICIO SOCIAL. 3ª ed. Buenos Aires, Hvmánitas, 1981. Pág. 49
- (8) FOUCAULT, Michel. LA VERDAD Y LAS FORMAS JURÍDICAS. Trad. Enrique Lynch. España, Gedisa, 1980.
- (9) AGUINIS, Marcos. EL VALOR DE ESCRIBIR. Buenos Aires, Sudamericana, 1985. Pág. 15